Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8

212/2025 EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ TELECENTRO SA - EX 90574739/21 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- MPT

Proveyendo el escrito digital de fecha 03/09/26, titulado " SOLICITA TRANSFERENCIA", (presentado por la parte):

En atención a los honorarios regulados a fojas 189, las daciones en pago efectuada por la demandada a fojas 190 y a fojas 198 y lo solicitado, habida cuenta la constancia que resulta del Sistema de Red Extranet de Banco de la Nación Argentina, líbrese oficio por Secretaría, vía DEOX, al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales n° 89), a fin de ordenare la transferencia de la suma de pesos setecientos cuatro mil doscientos setenta y cinco con dieciséis centavos $704.275,16 depositada en autos en la cuenta nro. 9999176602 a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos caratulados "EN M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ TELECENTRO SA EX 90574739/21 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO", expediente. N° 2122025, a la cuenta N° 53099/26 denominada "M. IND. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, titularidad de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, CUIT 30-71081745-2, CBU 0110599520000053099262, en concepto de honorarios de los Dres. Juliana Gómez Ríos, Julián Jesús Belussi y Pablo Alejandro Cunial.

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO WALTER LARA CORREA
Date: 2026.09.22 17:16:34 ART